

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 28 NOV 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2752 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales. Solicitud de Ingreso N°295/18 de fecha 15/11/2018 del Departamento de Rentas Municipales. Fotocopia de C. de I. N° 13.428.196-0 de EDUARDO ANDRÉS MIRANDA MORA. Contrato de Arrendamiento de fecha 15/02/2018. Certificado de Título de Ingeniero Civil de fecha 09/11/2018. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros de fecha 15/11/2018 del S.I.I. Fotografía fachada del local.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE:	PROFESIONAL DEFINITIVA.-
A LA CONTRIBUYENTE:	EDUARDO ANDRÉS MIRANDA MORA.
RUT:	[REDACTED]
TÍTULO:	INGENIERO CIVIL.
GIRO:	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULT.
DOMICILIADO EN:	CALLE 7, #719, CONCÓN.
ROL:	3268-1
SEMESTRE	2DO. SEM. 2018
PATENTE	\$24.008. -
TOTAL	\$24.008.-



2.- Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto N°1 o al N° telefónico [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PATRICIA ANDERS TORRES
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

PAMELA SOTO AGUDO
 ALCALDE (S)

EAO/NAN/sgm.-

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ Interesado
- ❖ D.A.F.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3